RESOLUCIÓN Nº 664/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CAFÉ CORNER S.R.L., HASTA LA SUMA DE ₲ 11.562.500 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 25/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN.----------

VISTO: El Interno CE Nº 33/12 del 12 de noviembre de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 100/12 del 12 de noviembre de 2.012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ---------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 507/12 del 12 de setiembre de 2.012, se autoriza el Llamado a Concurso de Precios Nº 25/12 (Contratación Directa), para el Servicio de Cafetería para la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 100/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 25/12 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 26 de setiembre de 2.012, en la que fueron recibidas tres ofertas, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 25/12 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que no se cuenta con 3 (tres) ofertas que cumplan con todas las condiciones legales sustanciales requeridas, por lo que se eleva a consideración del mismo la adjudicación a la firma Café Corner S.R.L., cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y presenta el precio más bajo, en base a la salvedad prevista en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución;----------

Que la adjudicación sugerida es de ₲ 11.562.500 (Once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes), IVA incluido;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/12 del 04 de setiembre de 2.012;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 664/12

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 25/12 (Contratación Directa), para el Servicio de Cafetería para la Institución, a la firma CAFÉ CORNER S.R.L., hasta la suma de ₲ 11.562.500 (Once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes) IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por un año, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.013.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General